



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 152-2024-AL-MPC

Cañete, 23 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 058-2024-AL-MPC de fecha 21 de febrero del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 146-2024-AL-MPC de fecha 22 de abril del 2024, en el cual se encarga al Abg. Elmer Yvan Perez Peña la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete; y.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N° 05-2017-MPC, de fecha 31 de enero del 2017, en su Art. 65°, inciso j), en lo correspondiente a la Gerencia de Secretaría General, establece que son funciones de la gerencia certificar copias de disposiciones y documentos que emite la municipalidad;

Que, la certificación de un documento, es realizado por un funcionario o servidor en forma personal y previo cotejo, comprobando y certificando el contenido de la copia del original a efecto de su utilización en los procedimientos ante sus propias y otras entidades; los servicios que presta de acuerdo al TUPA tienen un costo para los usuarios y el ejercicio de su función no excluye el cumplimiento de otras obligaciones;

Que, atendiendo que se ha designado al nuevo funcionario las funciones propias de la Secretaría General, es pertinente emitir el acto resolutorio que precise la designación de esta materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2024-AL-MPC de fecha 21 de febrero del 2024, se designó al Abg. Roberto Danilo Tello Pezo - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** a partir de la recepción del presente dispositivo por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la resolución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 146-2024-AL-MPC de fecha 22 de abril del 2024, se aceptó la renuncia del Abg. Roberto Danilo Tello Pezo al cargo de confianza de encargado de la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, asimismo, en el Art. 2° se designó al Abg. Elmer Yvan Pérez Peña al cargo de confianza de Gerente de la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete ;

Estando a lo expuesto a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y demás disposiciones legales pertinentes con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 152-2024-AL-MPC

SE RESUELVE:

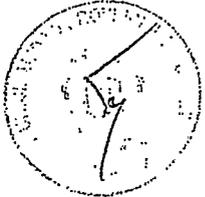
ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. **ROBERTO DANILO TELLO PEZO** en la **CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Abg. **ELMER YVAN PEREZ PEÑA** - Gerente de la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** a partir de la recepción del presente dispositivo por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dicho servidor designado por la presente resolución de Alcaldía desempeñará sus funciones en forma AD HONOREM en el ejercicio de su función, no excluye el cumplimiento de otras obligaciones, debiendo llevar un registro de los documentos que autentique en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización e Informática la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web Institucional www.municañete.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomas Alcántara Malasquez
ALCALDE